

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por la Legisladora Elida DEHEZA, Integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que en virtud de haberse suspendido la "II Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico", solicita se deje sin efecto la extensión de pasaje y la liquidación de los viáticos.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 339/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 339/08, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Elida DEHEZA, Integrante del Bloque A.R.I., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 365 / 08

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidentes 2°
Poder Legislativo